

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**21835** *ORDEN de 30 de septiembre de 1975 por la que se nombra a don Demetrio Pita Salorio Profesor agregado de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Demetrio Pita Salorio, número de Registro de Personal A42EC/725, nacido el 4

de marzo de 1944, Profesor agregado de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr.: Director general de Universidades e Investigación.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**21836** *RESOLUCION del Tribunal calificador para las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, turno restringido, por la que se convocan a los ejercicios de la oposición a los señores que se citan.*

Vistas las sentencias de las Audiencias Territoriales de Madrid y Albacete por las que se resuelven los recursos interpuestos por don Conrado Pérez Pinedo, don José García Rodríguez y don Vicente González López, respectivamente, y se les reconoce el derecho a participar en las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero siguiente), para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

Visto que por Orden de 19 de abril del pasado año se dispone el cumplimiento de las referidas sentencias,

Este Tribunal calificador, constituido por Orden de 21 de marzo próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 100, de 26 de abril siguiente), ha resuelto convocar en llamamiento único a los citados aspirantes para la realización de los ejercicios de la oposición, el día 12 del próximo noviembre, a las diez de la mañana, en la Dirección General de la Función Pública, calle Ferraz, número 41, tercera planta.

Madrid, 15 de octubre de 1975.—El Secretario, José Lorite Díaz.—Visto-bueno: El Presidente, José Luis Vilchez Barros.

De conformidad con la disposición transitoria 1.ª del citado Reglamento orgánico del Cuerpo, los Secretarios de Juzgados Municipales que figuren incluidos en la antigua segunda convocatoria adicional del escalafón vigente tendrán derecho preferente sobre todos los demás aspirantes para proveer las vacantes de Juzgados Comarcales sitos en poblaciones entre 20.000 y 30.000 habitantes que son: Vich y Olot.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia instancias, que deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 30 de septiembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

**21838** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión de Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que se indican.*

Vacante en la actualidad las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, aprobado por Decreto de 23 de abril de 1970:

Tarrasa-Rubí.  
Sabadell números 1 y 2.  
San Feliu de Llobregat-Mar-  
torell-San Baudilio de Llobregat.  
Mataró-Arenys de Mar.  
Figueras-La Bisbal-San Feliu  
de Guixols.  
Olot-Puigcerdá-Ripoll.  
Tarragona - Vendrell - Mont-  
blanch-Valls.  
San Vicente de la Barquera-  
Potes-Reinosas.  
Santander número 1 - Medio  
Cudeyo.  
Bilbao número 3 - Guernica-  
Berméo-Marquina.  
Bilbao número 6 - Guecho-Ba-  
sauri-Galdácano.  
Zafra-Fuente de Cantos-Llere-  
na-Azuaga.

Vigo número 3-Tuy-La Guar-  
dia-Porriño.  
Villacarrillo - Villanueva del  
Arzobispo - Orcera - Beas-  
de Segura.  
Torrijos-Illescas.  
Azpeitia - Zarauz - Tolosa -  
Villafranca de Oria.  
San Sebastián, número 3-Her-  
nani-Irún.  
Tafalla-Aoiz.  
Montilla-La Rambla.  
Cazalla de la Sierra-Villanue-  
va del Río y Minas.  
Elche, números 1 y 2-Novelda.  
Vinaroz-San Mateo.  
Barbastro-Boltaña.  
Traga - Sariñena - Tamarite  
de Litera.  
Tarazona-Borja.  
Ceuta.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, cortados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 6 de octubre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**21837** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia Secretarías de Juzgados Comarcales en concurso previo de traslado.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se relacionan, adjudicadas a los turnos de Secretarios suplentes las trece primeras, y de Secretarios Interinos, las doce restantes, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados Comarcales que presten sus servicios en Juzgados que en la actualidad tengan dicha categoría, por antigüedad de servicios efectivos en la misma, de conformidad con lo establecido en las disposiciones transitorias 4.ª y 5.ª del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal, de 12 de junio de 1970.

Muros (La Coruña).  
Castrojeriz (Burgos).  
Ubrique (Cádiz).  
Vich (Barcelona).  
Alba de Tormes (Salamanca).  
Huete (Cuenca).  
Lerma (Burgos).  
Briviesca (Burgos).  
Baltanás (Palencia).  
Villarcayo (Burgos).  
Navalmoral de la Mata (Cá-  
ceres).  
Sigüenza (Guadalajara).  
Villalba (Lugo).

Chiva (Valencia).  
Algemesí (Valencia).  
Olot (Gerona).  
Riaza (Segovia).  
Casas Ibáñez (Albacete).  
Cocentaina (Alicante).  
Saldaña (Palencia).  
Granadilla de Abono (Tene-  
riffe).  
Daroca (Zaragoza).  
Medio-Cudeyo (Santander).  
Pina de Ebro (Zaragoza).  
Pinos-Puente (Granada).